Auto

Pueden auer ydo la ante sumer ced y sean for
mados y pueden dar fian rrecaud
y cumplido dejenbes —
Vos don Juan Enriquez Alferez blando debida
mente y a pedimento de los vecinos —
Vos dicho Alcalde mayor = Digo que yo el
empleo forma y supca a vos alcalde mayor que dando
Suapelacion rrenocacion y nose y seor for me ende Dello con
Lo cual dado con la mayor parte que vos abet rebocado
cancelado ordenado ellos Extraordinario y proveido
con Hace y fun endebida forma que vos dando
y nombrando rrenunciar o rrenunciado por su cuenta de quien
Subrelegir de que pido —
Vos dicho Alcalde mayor seor for mo mi voz pido
a vos dicho y mando se cumpla como pido y pido justicia
mero —

Ello Cabildo dijo que ha muchos dias
mucho bacalao de que se espera mucho mas conbiene para
guarda del abastecimiento de vecinos y manda por su
Real Justicia mayor que ha de benir en esta armada
acudan y sonde Alcalde mayor que ha de benir
obedezca cumpla y execute y en su ausencia y por mi del
cabildo ordinario encamino Pleyto a vos dicho
Los Caualleros regidores en cumplimiento de lo
mandado Subre que Juro en forma Dixeron que
Lo oyen ella y mandan que no se entrometa en lo mas
cumplido y por ante Yglesias con el caballero reg-
idor mas antiguo en ausencia y ynpedimento
del Alferez Real y asi lo mandaron
Mejor que se acuerda Lo firmaron
Lo mando en la forma que se contiene Cumplan
y mando en la forma que se contiene Cumplan
y executen de la manera que dicho